

DECRETO – ALCALDIA**ASUNTO: SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2020.****EXPEDIENTE Nº 2020-007019**

1.-Vista la convocatoria para la concesión de **SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2020**, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 95 de fecha 7 de agosto de 2020.

2.-Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2020, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 410.489.00 Subvenciones Agrícolas, Ganaderas y Pesqueras, por importe de 68.000 €.

3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución provisional del Departamento de Agricultura, ganadería y pesca, registrado en el registro general de entrada con número 24042/2020, de fecha 26 de noviembre, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

INFORME PROPUESTA DEFINITIVA DEL RESPONSABLE COORDINADOR DEL AREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

D Jesús Ramón Cabrera de León, Responsable Coordinador del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

Exp:2020-008939**ASUNTO: SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2020.**


Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de **SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2020**, de referencia en el Registro General de Entrada nº De fecha cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“INFORME DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2020.

Exp: 2020-008939.

En Teguiise, siendo las 13:00 horas, del día veinticinco de noviembre de 2020.

Primero.- Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de **SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL**

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 01-12-2020 10:44:36	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2399/2020	Fecha: 01-12-2020 11:43	
Nº expediente administrativo: 2020-007019. Código Seguro de Verificación (CSV): 5E25E0B59913450B75B147259CAB49AE. Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/5E25E0B59913450B75B147259CAB49AE			
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 13:37:56 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 13:38:05	

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2020, en referencia a ley una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise, publicada en el BOP nº 51 del lunes, 29 de abril de 2019.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- Presidente.- D. Julián Gerardo Rodríguez Hernández (Concejal de Agricultura y ganadería).
- Técnico.- D. Juan Alba Moreno (Técnico de Educación)
- Técnico.- D. Carlos Saenz Toledo (Técnico de Juventud y Deportes)
- Secretaria.- Dña. María de La Paz Cabrera Méndez (Personal del Departamento de Agricultura)

Segundo.- Con fecha del 7 de agosto de 2020 se publicaba en el BOP nº 95, que se abría el plazo para la presentación de solicitudes para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2020**.

Tercero.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, el Responsable – Coordinador del Área de AGRICULTURA Y GANADERIA, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, emite informe de ref: 23353/2020, de fecha 19 de noviembre, donde consta la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecida en las bases.

Cuarto.- Que revisado la documentación de todas las solicitudes, dentro de la línea de actuación "B": Subvención Concurrencia Competitiva para Agricultores/as, Ganaderos/as y Pescadores/as, del municipio de Teguiise.(...) subvención al Transporte mediante camión cuba de agua potable para la agricultura y ganadería se han presentado 4 solicitudes siendo admitidas las 4.

Quinto.- Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en las bases reguladoras para la concesión de **SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2020**, se proceda a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente INFORME de la Comisión de Estudio y Valoración.

Sexto.- Los criterios de evaluación y los criterios de valoración seguidos se ajustan a los siguientes, que son los propuestos por esta Comisión:

LINEA DE ACTUACIÓN B: Subvención Concurrencia Competitiva para Agricultores/as, Ganaderos/as y Pescadores/as, del municipio de Teguiise.(...) subvención al Transporte mediante camión cuba de agua potable para la agricultura y ganadería:

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 01-12-2020 10:44:36
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2399/2020	Fecha: 01-12-2020 11:43
Nº expediente administrativo: 2020-007019. Código Seguro de Verificación (CSV): 5E25E0B59913450B75B147259CAB49AE. Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/5E25E0B59913450B75B147259CAB49AE		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 13:37:56	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 13:38:06	



1.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020006062	Jose Alexis Betancort Cabrera	AGRICULTOR	SI

RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de cultivo	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
13	398	Calabazas	3.200 m2	3.200 m2, equivalen a: 83.200 litros
13	783	Cebollas	3.000 m2	3.000 m2, equivalen a: 39.000 litros
21	67	Calabazas	6,500 m2	6.500 m2, equivalen a: 169.000 litros
13	164	Hortalizas	4.206 m2	4.206 m2, equivalen a: 109.356 litros
21	88	Hortalizas	1.000 m2	1.000 m2, equivalen a: 26.000 litros
21	127	Calabazas	2.000 m2	2.000 m2, equivalen a: 52.000 litros
13	933	Hortalizas	3.000 m2	3.000 m2, equivalen a: 78.000 litros
Totales:			19.775 m2	556.556 litros subvencionados

CRITERIOS APLICADOS:

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de papa, se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de cebollas, se subvenciona con 13.000 litros de agua.

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de calabazas (Hortalizas), se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención.;

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;
556.556 litros	95 cubas: 14.000 litros x cuba): 1.330.000 litros	3.914,00 €	300 €

2.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020005953	Maria Del Carmen De Leon Pérez	AGRICULTORA	SI

RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de cultivo	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
16	955	Papas	1800	1800 m2, equivalen a: 46.800 litros
16	956	Papas	2500	2500 m2, equivalen a: 65.000 litros
16	938	Papas	1200	1200 m2, equivalen a: 31.200 litros
Totales:			5.500 m2	143.000 litros subvencionados

CRITERIOS APLICADOS:

Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo, se subvenciona con 26.000 litros de agua

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención.;

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;
143.000 litros	9 cubas: 135.000 litros)	642,60 €	300 €

3.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020005900	Juan Heriberto Clavijo Fernandez	AGRICULTOR	SI



RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de cultivo	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
16	968	Papas	13.186 m2	13.186 m2, equivalen a: 342.836 litros
Totales:			13.186 m2	342.836 litros subvencionados

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de papa, se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención.:

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;
342.836 litros	7 cubas: (15.000 litros cuba 105.000 litros).	499,80 €	300 €

4.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020005849	Jose Adam Betancort Pérez	AGRICULTOR	SI

RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de cultivo	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
16	875	Papas	3.200 m2	3.200 m2, equivalen a: 83.200 litros
Totales:			3.200 m2	83.200 litros subvencionados

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de papa, se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención.:

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;
83.000 litros	5 cubas: 90.000 litros)	357 €	300 €


Séptimo.- Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes indicados en los cuadros anteriores.

Se finaliza la reunión siendo las 14.00 horas.

En Tegui se, en la fecha de la firma electrónica del documento. Firmados: Presidente: **Julián Gerardo Rodríguez Hernández**, Técnico de Educación: **Juan Alba Moreno**, Técnico de Juventud y Deportes: **Carlos Sáenz Toledo**, Secretaria de la CEV: **María de La Paz Cabrera Méndez.**"

Por todo ello, **PROPONGO:**

Primero.- Conceder a las siguientes agricultores/as los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 01-12-2020 10:44:36	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2399/2020	Fecha: 01-12-2020 11:43	
Nº expediente administrativo: 2020-007019. Código Seguro de Verificación (CSV): 5E25E0B59913450B75B147259CAB49AE. Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/5E25E0B59913450B75B147259CAB49AE			
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 13:37:56		Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 13:38:06	

LINEA DE ACTUACIÓN B: Subvención Concurrencia Competitiva para Agricultores/as, Ganaderos/as y Pescadores/as, del municipio de Teguiise.(...) subvención al Transporte mediante camión cuba de agua potable para la agricultura y ganadería:

1.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020006062	Jose Alexis Betancort Cabrera	AGRICULTOR	SI

RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de cultivo	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
13	398	Calabazas	3.200 m2	3.200 m2, equivalen a: 83.200 litros
13	783	Cebollas	3.000 m2	3.000 m2, equivalen a: 39.000 litros
21	67	Calabazas	6.500 m2	6.500 m2, equivalen a: 169.000 litros
13	164	Hortalizas	4.206 m2	4.206 m2, equivalen a: 109.356 litros
21	88	Hortalizas	1.000 m2	1.000 m2, equivalen a: 26.000 litros
21	127	Calabazas	2.000 m2	2.000 m2, equivalen a: 52.000 litros
13	933	Hortalizas	3.000 m2	3.000 m2, equivalen a: 78.000 litros
Totales:			19.775 m2	556.556 litros subvencionados

CRITERIOS APLICADOS:

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de papa, se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de cebollas, se subvenciona con 13.000 litros de agua.

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de calabazas (Hortalizas), se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención::

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;
556.556 litros	95 cubas: 14.000 litros x cuba): 1.330.000 litros	3.914,00 €	300 €

2.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020005953	Maria Del Carmen De Leon Pérez	AGRICULTORA	SI

RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de cultivo	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
16	955	Papas	1800	1800 m2, equivalen a: 46.800 litros
16	956	Papas	2500	2500 m2, equivalen a: 65.000 litros
16	938	Papas	1200	1200 m2, equivalen a: 31.200 litros
Totales:			5.500 m2	143.000 litros subvencionados

CRITERIOS APLICADOS:

Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo, se subvenciona con 26.000 litros de agua

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención::

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;
143.000 litros	9 cubas: 135.000 litros)	642,60 €	300 €



3.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020005900	Juan Heriberto Clavijo Fernandez	AGRICULTOR	SI

RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de cultivo	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
16	968	Papas	13.186 m2	13.186 m2, equivalen a: 342.836 litros
Totales:			13.186 m2	342.836 litros subvencionados

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de papa, se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención.;

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;
342.836 litros	7 cubas: (15.000 litros cuba 105.000 litros).	499,80 €	300 €

4.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020005849	Jose Adam Betancort Pérez	AGRICULTOR	SI

RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de cultivo	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
16	875	Papas	3.200 m2	3.200 m2, equivalen a: 83.200 litros
Totales:			3.200 m2	83.200 litros subvencionados


Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de papa, se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención.;

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;
83.000 litros	5 cubas: 90.000 litros)	357 €	300 €

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.

*En Tegui se, en la fecha de la firma electrónica del documento; Firmado: **El Responsable –Coordinador del Área de Agricultura, Ganadería y Pesca. Fdo.: Jesús R. Cabrera de León***

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 01-12-2020 10:44:36	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2399/2020	Fecha: 01-12-2020 11:43	
Nº expediente administrativo: 2020-007019. Código Seguro de Verificación (CSV): 5E25E0B59913450B75B147259CAB49AE. Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/5E25E0B59913450B75B147259CAB49AE			
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 13:37:56		Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 13:38:06	

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Aprobar provisionalmente las **SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO, GANADERO Y PESQUERO DE TEGUISE 2020**, a los/as siguientes agricultores/ras y con los siguientes importes:

“LINEA DE ACTUACIÓN B: Subvención Concurrencia Competitiva para Agricultores/as, Ganaderos/as y Pescadores/as, del municipio de Teguiise.(...) subvención al Transporte mediante camión cuba de agua potable para la agricultura y ganadería:

1.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020006062	Jose Alexis Betancort Cabrera	AGRICULTOR	SI

RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de cultivo	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
13	398	Calabazas	3.200 m2	3.200 m2, equivalen a: 83.200 litros
13	783	Cebollas	3.000 m2	3.000 m2, equivalen a: 39.000 litros
21	67	Calabazas	6,500 m2	6.500 m2, equivalen a: 169.000 litros
13	164	Hortalizas	4.206 m2	4.206 m2, equivalen a: 109.356 litros
21	88	Hortalizas	1.000 m2	1.000 m2, equivalen a: 26.000 litros
21	127	Calabazas	2.000 m2	2.000 m2, equivalen a: 52.000 litros
13	933	Hortalizas	3.000 m2	3.000 m2, equivalen a: 78.000 litros
Totales:			19.775 m2	556.556 litros subvencionados

CRITERIOS APLICADOS:

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de papa, se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de cebollas, se subvenciona con 13.000 litros de agua.

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de calabazas (Hortalizas), se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención:;

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;
556.556 litros	95 cubas: 14.000 litros x cuba): 1.330.000 litros	3.914,00 €	300 €

2.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020005953	María Del Carmen De Leon Pérez	AGRICULTORA	SI

RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
----------	---------	----------	--------------	-------------------------------



		cultivo		
16	955	Papas	1800	1800 m2, equivalen a: 46.800 litros
16	956	Papas	2500	2500 m2, equivalen a: 65.000 litros
16	938	Papas	1200	1200 m2, equivalen a: 31.200 litros
Totales:			5.500 m2	143.000 litros subvencionados

CRITERIOS APLICADOS:

Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo, se subvenciona con 26.000 litros de agua

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención::

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;
143.000 litros	9 cubas: 135.000 litros)	642,60 €	300 €

3.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020005900	Juan Heriberto Clavijo Fernandez	AGRICULTOR	SI

RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de cultivo	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
16	968	Papas	13.186 m2	13.186 m2, equivalen a: 342.836 litros
Totales:			13.186 m2	342.836 litros subvencionados

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de papa, se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención::

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;
342.836 litros	7 cubas: (15.000 litros cuba 105.000 litros).	499,80 €	300 €

4.- SOLICITANTE:

EXP:	SOLICITANTE:	TIPO ACTIVIDAD	CUMPLE REQUISITOS
2020005849	Jose Adam Betancort Pérez	AGRICULTOR	SI

RELACIÓN DE LAS FINCAS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN:

Polígono	Parcela	Clase de cultivo	M2 cultivado	Litros agua potable concedida
16	875	Papas	3.200 m2	3.200 m2, equivalen a: 83.200 litros
Totales:			3.200 m2	83.200 litros subvencionados

Nota: Subvención: Por cada 1000 m2 de cultivo de papa, se subvenciona con 26.000 litros de agua.

Aplicando los criterios de valoración, se concede la siguiente subvención::

Subvención concedida, (Litros de agua)	Litros de agua demandados:	Valor del Gasto: (Transporte).	Subvención concedida al Transporte;




83.000 litros	5 cubas: 90.000 litros)	357 €	300 €
----------------------	--------------------------------	--------------	--------------

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Teguiise, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

El Alcalde-Presidente,
Oswaldo Betancort García,

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 01-12-2020 10:44:36	
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2399/2020	Fecha: 01-12-2020 11:43	
Nº expediente administrativo: 2020-007019. Código Seguro de Verificación (CSV): 5E25E0B59913450B75B147259CAB49AE. Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/5E25E0B59913450B75B147259CAB49AE			
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 13:37:56		Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 13:38:06	